CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 15:50:59
Recibo No. AB22451531
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22451531C7306

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVER MIL GROUP S A S
Nit: 900333780 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01955103
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 7 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 95 # 15 - 47 Ofc 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: invermilgroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2457738
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 95 # 15 - 47 Ofc 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: invermilgroupsas@gmail.com

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 15:50:59
Recibo No. AB22451531
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22451531C7306

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 2457738
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de enero de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010, con el No. 01354563 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVER MIL GROUP S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

A) El diseño y construcción de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas, incluyendo todas las construcciones y estudios anexos como hidráulicos, eléctricos, sanitarios, aire acondicionado, reforestaciones, paisajismo y demás a nivel nacional e internacional y para tal motivo podrá abrir sucursales en todo el país y representación en el exterior. B) La constitución , manejo y administración de empresas de diseño y construcción, importar o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 15:50:59
Recibo No. AB22451531
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22451531C7306

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportar materia prima, o productos terminados para el ejercicio de su objeto social, la sociedad puede programar y ejecutar todos y cada uno de los actos necesarios y convenientes con tal fin, tales como adquirir bienes de toda naturaleza y clase y a cualquier título administrarlos y/o enajenarlos; tomar o dar en arrendamiento cualesquier tipo de bienes, así como recibirlos en garantía real; actuar como agente representante, concesionario, corresponsal etc., de empresas nacionales, internacionales, o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades de la sociedad, en forma directa o indirecta, principal o secundaria; tomar dinero en mutuo con o sin intereses y dar dineros en mutuo con intereses; suscribir acciones, derechos, cuotas o intereses sociales en empresas que constituyan o faciliten el desarrollo de sus operaciones; suscribir como acreedor y/o deudor cambiario, títulos valores de toda naturaleza y celebrar todo tipo de operaciones con entidades bancarias, corporaciones, cajas y similar, entidades sin ánimo de lucro; participar como socio administrador, gerente en otras sociedades con objetos afines, similares, complementarios a la sociedad; mercadear y comercializar todo tipo de bienes que directa o indirectamente requieren la sociedad; importar o exportar bienes y servicios; hacer apertura de establecimientos de comercio a través de los cuales se desarrollen los objetos sociales y en fin, realizar a nombre propio por cuenta de terceros o con participación de estos, toda clase de operaciones que sean necesarias y convenientes para el desarrollo de la sociedad o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades. C) La administración, operación, explotación comercial y concesión de aeropuertos, puertos ya sea marítimos o fluviales, vías y todas las demás obras civiles o arquitectónicas que puedan ser del caso. D) Consultoría e interventoría de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas. E) Todo de tipo de negocios inmobiliarios y los conexos, F) La preparación y venta de comida ofrecida a la mesa a través de restaurantes o similares; G) La producción, preparación, comercialización y enseñanza de todo lo relacionado a la industria gastronómica; H) Participación, organización de eventos, ferias o sus equivalentes; I) Producir, comercializar, importar o exportar productos agroindustriales, entre otros (vinos, bebidas, productos de alta tecnología, maquinaria) y todo lo relacionado con el ramo. J) Asesorías, consultarías, contratos con entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras. K) Podrá participar como socia o accionista en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades comerciales indicadas en su objeto social. L) Así mismo, podrá llevar a cabo, en general, todas las

operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con los objetos mencionados siempre y cuando sea una actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, que permita, facilite o desarrolle el comercio o la industria de la sociedad. M) La sociedad podrá llevar a cabo, el servicio de hotelería y turismo incluido planes turísticos, tanto nacionales como internacionales, alojamiento suministrado en unidades constituidas por habitaciones o apartamentos (independiente de su nombre comercial) y prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día o a través del sistema de tiempo compartido; áreas sociales, restaurante, bar y servicios complementarios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.700.000.000,00
No. de acciones : 170.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.700.000.000,00
No. de acciones : 170.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un presidente, quien tendrá la representación legal de la sociedad y un vicepresidente y secretaria que lo reemplazará en sus ausencias temporales o absolutas, elegidos por la Asamblea General de Socios para un periodo de un (1) año, el cual podrá ser prorrogado por ésta.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 15:50:59
Recibo No. AB22451531
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22451531C7306

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límite alguno y sin necesidad de la autorización de la Junta Directiva, ni de la Asamblea de Socios. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, sin excepción alguna. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El presidente es el ejecutor y coordinador de las decisiones que tome la Junta Directiva y/o Asamblea General de Socios. Funciones del presidente: 1. Representar legalmente la sociedad. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas, con el propósito de someter a su consideración las cuentas de fin de ejercicio, así como el informe de gestión y demás documentos exigidos por la ley. 3. Es el responsable de ejecutar la política comercial, administrativa y financiera con el apoyo del administrador. 4. Planear, coordinar y convocar la realización de la Asamblea de Socios y Junta Directiva. 5. Presentar a consideración de la Junta Directiva o Asamblea General de Socios, los planes y proyectos para su aprobación. 6. Presentar el presupuesto de ingresos y gastos para la próxima vigencia. 7. Presentar a consideración de la Junta o Asamblea General de Socios, las modificaciones en la planta de personal, perfiles de cargos y reglamento de trabajo. 8. Poner a consideración de la Junta los nombres de las personas que desempeñaran los cargos de la sociedad para su aprobación. 9. Ordenar gastos hasta por el tope autorizado por los estatutos, lo que exceda el monto definido deberá presentarse a la Junta Directiva o Asamblea General de Socios para su aprobación. 10. Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales. 11. Citar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario. 12. Informar oportunamente a la Junta Directiva o Asamblea General de Socios sobre el funcionamiento de los negocios. 13. Informar a la Junta o Asamblea General de Socios sobre posibles conflictos de interés que se estén presentando. 14. Garantizar el cumplimiento de las normas a las cuales está sometida la sociedad. 15. Pronunciarse sobre hechos o tendencias que afecten la gestión de las relaciones de trabajo y el acontecer sociolaboral. 16. Aperturar las cuentas bancarias necesarias para el manejo de recursos de la sociedad y de los establecimientos de comercio de propiedad de ésta, así el manejo y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 15:50:59
Recibo No. AB22451531
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22451531C7306

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operación de las mismas. 17. Distribuir los dividendos anualmente si a ello hubiere lugar, dentro del mes siguiente al cierre de cada ejercicio social. Firmar de bancos sin limitación alguna. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 025 del 24 de agosto de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2022 con el No. 02872307 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Gustavo Enrique Gil Garay	C.C. No. 000000019487837

Por Acta No. 004 del 2 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2015 con el No. 02017454 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Angel Giovany Mayorga Gil	C.C. No. 000000080873585

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 15:50:59
Recibo No. AB22451531
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22451531C7306

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 010 del 15 de julio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 02607984 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Deisy Viviana Gutierrez Gutierrez	C.C. No. 000001022336101 T.P. No. 213546-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 7 de julio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01850836 del 11 de julio de 2014 del Libro IX
Acta No. 03 del 14 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01930355 del 15 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 008 del 9 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02362417 del 1 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 010 del 25 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02557795 del 26 de febrero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 15:50:59
Recibo No. AB22451531
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22451531C7306

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4923, 5511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HOTEL BOUTIQUE REMANSOS DE SAN ANTONIO
Matrícula No.: 02902741
Fecha de matrícula: 10 de enero de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 3 # 5- 112
Municipio: Fosca (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 15:50:59
Recibo No. AB22451531
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22451531C7306

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.502.974.577
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2022 Hora: 15:50:59
Recibo No. AB22451531
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22451531C7306

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

